



DRUGS PEACE INSTITUTE

Utrecht, 10 de abril, 2019

Sr. Mark P. Dillon
Jefe de la Unidad de Información y Evidencia Oficina de la Fiscal
Corte Penal Internacional
La Haya, Países Bajos.

Re: genocidio de usuarios de drogas - su referencia OTP-CR-272/18

Estimado Sr. Dillon,

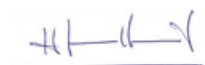
En nombre del Instituto de Paz con Drogas (DPI), le agradezco su confirmación del 4 de abril de 2019 de la recepción de nuestras diferentes comunicaciones enviadas a la Oficina del Fiscal desde el 26 de junio de 2018.

Como indicamos en nuestra última comunicación del 23 de febrero pasado, nuestro interés particular era asegurarnos que su oficina había recibido nuestras dos comunicaciones sobre la incitación al genocidio de usuarios de drogas por parte del Sr. Donald Trump, presidente de los Estados Unidos de América. El reconocimiento que nos proporcionó nos confirma la inclusión de nuestra alegación de incitación al genocidio en el examen preliminar que la Oficina del Fiscal ya inició el 8 de febrero de 2018.

El DPI aprecia mucho su respuesta, dada el día exacto en que las autoridades de los Estados Unidos llevaron a cabo sus amenazas anteriores y revocaron la visa del Fiscal de la CPI en respuesta a su intención de investigar posibles crímenes de guerra cometidos por soldados estadounidenses en Afganistán. Su respuesta es un tremendo testimonio de la dedicación e integridad de la acción de la Oficina del Fiscal y merece nuestro más alto respeto.

El DPI aplaude la declaración de la Oficina del Fiscal que dice que la Sra. Fatou Bensouda continuará desempeñando sus funciones para el Tribunal en La Haya, "sin temor ni favor". En nombre del Instituto de Paz con las Drogas, deseo reiterar nuestros mejores deseos de fortaleza, determinación y éxito para la Oficina del Fiscal en la búsqueda de su importante misión de lograr que prevalezca el estado de derecho.

Sinceramente suyo,



Adriaan Bronkhorst
Presidente